ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA DE OBRA

En la ciudad de Pilar, Departamento de Ñeembucú, República del Paraguay,a los 24 días del mes de Noviembre del año dos mil veinticinco, siendo las 07 :00 hs. En el sitio correspondiente de obra:

"REACONDICIONAMIENTO DE LA RESIDENCIA UNIVERSITARIA DE LA GOBERNACIÓN DE ÑEEMBUCÚ - PILAR - ID: 472698".

Se reúnen:

- Miguel Santander, Fiscalizador de Obras de la Gobernación del Ñeembucú.
- Ramón Alberto Sosa Roldán, por la empresa R.A.S Construcciones, adjudicada para realizar la obra.

Con el objetivo de labrar el Acta de Recepción Provisoria de Obra, correspondiente a LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL REACONDICIONAMIENTO DE LA RESIDENCIA UNIVERSITARIA DE LA GOBERNACIÓN DE ÑEEMBUCÚ - PILAR - ID: 472698.

En prueba de conformidad y aprobación firman todos los presentes en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto jurídico.

.....

MIGUEL SANTANDER
Fiscalizador de Obras
Gobernación de Ñeembucú
Ing. Miguel Santander
Reg. MOPC 1347

.....

RAMÓN ALBERTO SOSA
Representante de la firma
R.A.S Construcciones

R.A.S. CONSTRUCCIONES
de Ramón A. Sosa R.
RUC: 3199170-0
Cel: 0975-606345 Pilar